

SALTA, 17 MAY 2017

Expte. N° 14.329/16

N° 196

VISTO: La Resolución FI N° 474-D-2016, mediante la cual se designa interinamente, al Ing. Roberto Jaime Medina, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

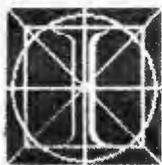
Que el Ing. Medina tomó posesión del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en fecha 14 de octubre de 2016, Resolución FI N° 529-D-2016;

Que el citado Docente presentó su declaración jurada en la Dirección General de Personal el 24 de Octubre de 2016, siendo la misma observada en diversas oportunidades;

Que con fecha 04 de Mayo de 2017 finaliza con los requerimientos solicitados por el Departamento de Registro de Personal y Legajos de la mencionada Dirección;

Que a fs. 104, con fecha 04 de Mayo de 2017, en Memorándum 12/2011 en otras observaciones Punto 3), la Dirección General de Personal de esta Universidad informa que falta Resolución de reconocimiento de servicios por el período 2016;

Que es procedente reconocer los servicios prestados por el mencionado profesional;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.329/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por al Ing. Roberto Jaime MEDINA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino (financiamiento temporario) con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL" con extensión de funciones en "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, desde el 14 Octubre y hasta el 31 de Diciembre del 2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Dpto. Docencia, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Roberto Jaime, MEDINA, Ms. María Esther CAPILLA, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  196 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA